



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDIA-URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO
DAVID TAMAYO ORDEN
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
JORGE SANCHEZ MARIN
ANA ISABEL MORENO ORTEGA
MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
JOAQUIN RUZ RAMIREZ
LAURA SANCHEZ MUÑOZ
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ (que se incorpora a la sesión a las 20,20 h.)
INMACULADA SANCHEZ ZARA
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA
MANUEL ZARA DORCA
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO
FRANCISCO GARRIDO CAÑETE

Excusa su ausencia la concejala María José González Olmedo

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 8 de octubre de 2020, se reúne en primera convocatoria, de forma telemática, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					



PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la alcaldía señalando que ya en setiembre se dijo que se intentaría llevar por urgencia al Pleno lo de la Lobita y Depuradora pero no llegaron a tiempo los informes. Como corre prisa se ha convocado este Pleno. También se ha incluido otro asunto para aprovechar que el empresario pueda realizar las obras este otoño o invierno y reanudar en primavera su actividad.

Son tres cuestiones prioritarias.

Todos los grupos se muestran conformes.

Vistos los asuntos de planeamiento a tratar que no pudieron incorporarse al pleno de setiembre pasado por estar a la espera de informes sectoriales y dado que hay unos plazos que cumplir para su presentación y correcta tramitación ante el órgano competente de la Junta de Andalucía; CPOTU, no pudiendo esperar a la convocatoria del Pleno ordinario del presente mes de octubre y dada la importancia de la tramitación de los mismos, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda ratificar la convocatoria de la sesión con carácter urgente.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 24 de septiembre de 2020.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de 24 de septiembre de 2020.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE REAJUSTE DE ALINEACION Y RASANTE C/ ROSA DE LOS VIENTOS Nº 6. PROMOTOR: GENERACION PERICON SL.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. García Caro señalando que se aprovecha que esta empresa va a demoler el edificio para plantearle la conveniencia del Estudio de Detalle para resolver problemas del acerado en cuestiones de accesibilidad. Se hace alineación de rasante, retranqueando en una parte y avanzando en otra.

Señala el trámite realizado y que procede la aprobación definitiva. Hasta que no haya esta aprobación no se puede conceder la licencia de obra para empezar los trabajos de demolición y construcción de edificio.

Todos los grupos se muestran conformes por lo positivo que resulta para el empresario y para la accesibilidad de la zona.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-BUCE8M

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					



Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2020, aprobó inicialmente el Estudio de DETALLE REAJUSTE DE ALINEACION Y RASANTE C/ ROSA DE LOS VIENTOS Nº 6 redactado por el Arquitecto D. Pedro Sánchez Bermúdez y promovido por GENERACION PERICON SL.

Visto que dicho acuerdo fue sometido a Información Pública por plazo de 20 días mediante publicación de anuncio en el B.O.P. nº 159 de 20 de agosto de 2020 y en Diario de Cádiz de 18 de agosto de 2020 y que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Y visto el Informe Técnico y Jurídico obrantes en el expediente, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de REAJUSTE DE ALINEACION Y RASANTE C/ ROSA DE LOS VIENTOS Nº 6 redactado por el Arquitecto D. Pedro Sánchez Bermúdez y promovido por GENERACION PERICON SL.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. y en Diario de mayor difusión de la Provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo y del Resumen Ejecutivo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CTOTU DE 14/07/2020 DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU.-SUELO URBANIZABLE ORDENADO "LA LOBITA II".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. García Caro señalando que es expediente importante por lo que va a suponer de creación de empleo y desarrollo económico de la comarca porque la Cooperativa pretende ampliar sus instalaciones. Señala el trámite realizado y la necesidad de subsanar ciertas cuestiones.

El Sr. Garrido de Ciudadanos se muestra conforme al igual que el Sr. Aragón del PP, que expone la necesidad de expansión de la Cooperativa con los beneficios que supone para la Comarca. Pide que se enluzca el Polígono de la Lobita.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal socialista Sr. Miguel Emiliano Rodríguez)

La Sra. Sánchez de AxSí se muestra de acuerdo por lo beneficioso de la propuesta.

Lo mismo señala la Sra. Carmen Sánchez del PSOE. Espera que en breve sea una realidad la ampliación de la Cooperativa y la creación de empleo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-BUCE8M

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					



La Sra. García Caro indica que han pedido subvenciones para la mejora de la señalética, iluminación y pavimentación del polígono de la Lobita. Desea se mejore todo lo posible.

Resultando que por la COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES, S.C.A., se presenta Modificación del Documento de Adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera, (Cádiz).- Suelo Urbanizable Ordenado "La Lobita II", así como Estudio Ambiental Estratégico, Estudio Acústico y Evaluación de Impacto a la Salud, solicitando su remisión a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz; emitidos Informes Técnico y Jurídico al respecto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda:

1º Aprobar el documento de cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14 de julio de 2020 a la Modificación del Documento de adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera (Cádiz).- Suelo Urbanizable Ordenado "La Lobita II".

2º Someter a Información Pública por plazo de un mes, la aprobación del documento de cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14 de julio de 2020 a la Modificación del Documento de adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera (Cádiz).- Suelo Urbanizable Ordenado "La Lobita II", mediante publicación en el BOP, en un diario de mayor difusión provincial, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 39 L.O.U.A, debiéndose exponer el resumen ejecutivo previsto en el art. 19.3 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre LOUA.

3º Finalizado el plazo de Información Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1.3ª de la LOUA, el Ayuntamiento deberá resolver con las modificaciones que procedieran, y deberá remitir el Expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que proceda a la tramitación correspondiente para la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Documento de Adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU) SUELO URBANIZABLE ORDENADO "LA LOBITA II", y del Estudio Ambiental Estratégico.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DOC. CUMPLIMIENTO DE SUBSANACIÓN INFORME DPH DE LA MODIF. PUNTUAL DEL PGOU.-CAMBIO CLASIFICACIÓN DE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN "DEPURADORA RÍO SALADO".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. García Caro indicando que se pretende subsanar cuestiones planteadas por Dominio Público Hidráulico. Comenta la tramitación seguida y la importancia vital para el municipio de construir la depuradora.

El Sr. Garrido de Ciudadanos se muestra conforme pidiendo celeridad.

El Sr. Aragón del PP reconoce el trabajo de los técnicos.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-BUCE8M

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					



El PSOE hace diez años prometió esta depuradora y recién ahora se empieza a mover el asunto.

El nuevo gobierno de la Junta quiere que sea ya una realidad. Hay compromiso para hacer proyecto de algo tan demandado. Agradece el trabajo de la plataforma por su lucha. Votarán a favor.

La Sra. Sánchez de AxSí manifiesta la necesidad de contar con la depuradora pero su partido está en contra de la ubicación pretendida por estar cerca de un núcleo de población. Está claro, según DPH, que había cuestiones que mejorar y se podía haber escogido otro terreno.

Por ello su grupo se abstendrá.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE señala que la depuradora es reivindicación histórica del pueblo. Espera que sea una realidad y que la Junta no se olvide de ello porque en el Plan Andalucía en marcha no viene inversión.

El PSOE siempre ha reivindicado la depuradora. Votarán a favor.

El Sr. Alcalde comenta que se lleva años luchando por construir la depuradora. Se analizaron los suelos y se vió que los más idóneos estaban en la zona propuesta por la Junta de Andalucía; al otro lado de la CN-340. No son terrenos inundables en principio. Señala el trabajo realizado.

La Casa de Postas está alejada de la ubicación de la nueva depuradora, que espera sea una realidad cuanto antes y que, además de depurar las aguas residuales permita reutilizar el agua para regadío. Lamenta que el acuerdo no se adopte por unanimidad en tema tan importante por la abstención de AxSí.

Resultando que por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera se tramita el Modificado Puntual del PGOU. - Cambio de Clasificación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección. “Depuradora Río Salado”; vista la Declaración Ambiental Estratégica emitida por la Consejería competente, que concluye que la modificación que trae causa “no tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el documento de planeamiento, en el estudio Ambiental Estratégico y en el Anexo I del presente documento”; visto el documento registrado el 2 de octubre de 2020 por el arquitecto redactor que subsana el Informe del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, y emitidos Informes Técnico y Jurídico al respecto, la Corporación en Pleno, con dieciséis votos a favor (IU; PSOE; PP y Cs) y cuatro abstenciones (AxSí), lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda:

1º Aprobar el DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUBSANACIÓN INFORME DPH-DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. -CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION. “DEPURADORA VEGA EL RIO SALADO” y del Estudio Ambiental Estratégico, con la incorporación en el mismo de las subsanaciones requeridas por DPH, modificaciones de carácter no sustancial.

2º Remitir el Expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que proceda a la tramitación correspondiente de aprobación

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					



definitiva de la Modificación Puntual del Documento de Adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU), CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION. “DEPURADORA VEGA EL RIO SALADO” y del Estudio Ambiental Estratégico.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	6 / 6
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	14/10/2020 10:17:56
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 nkTe1p/Tp/EeK2NLV9SeLs46DjFEphFW					